

# Contabilidad Pública (21922)

**Titulación/estudio:** Grado en ADE, Ciencias Empresariales\_Management y Economía.

**Curso:** tercero o cuarto

**Trimestre:** segundo

**Número de créditos ECTS:** 5 créditos

**Horas de dedicación del estudiante:** 125 horas

**Lengua o lenguas de la docencia:** catalán

**Profesor:** Eugeni Garcia Alegre

## 1. Presentación de la asignatura

La asignatura introduce al estudiante, a nivel básico, en el sistema de información económico financiero de las entidades públicas, y lo capacita para comprender las cuentas públicas como condición necesaria para evaluar la actividad económico financiera, elaborar una opinión y posicionarse de forma motivada. En particular los estudiantes trabajan:

- a) Marco conceptual: objetivos, usuarios, entidades, enfoques de la información contable, reformas derivadas de la progresiva incorporación de la Nueva Gestión Pública y la integración en la UE. Las normas internacionales de contabilidad del sector público y el proceso de adaptación.
- b) El presupuesto como herramienta básica para la gestión financiera del plan de gobierno.
- c) Efectos de las principales operaciones económico financieras sobre los estados contables, su interpretación y el enlace entre la información presupuestaria y patrimonial.
- d) Análisis e interpretación de las principales magnitudes económicas y financieras de la contabilidad pública.
- e) Aportación de la contabilidad a la gestión pública, en particular, para establecer tarifas de los servicios públicos.
- f) Procedimientos de control como herramientas para velar por la legalidad y la buena gestión, la rendición de cuentas como ejercicio de transparencia para incentivar la eficiencia y la equidad, y como práctica para legitimar las actuaciones de las instituciones.

## 2. Competencias que se deben alcanzar

Competencias Generales
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender e interpretar de manera pertinente y razonada textos escritos de nivel y carácter periodístico y académico, incluidos cuadros y gráficos. Capacidad analítica y de síntesis.</li><li>2. Ser capaz de justificar con argumentos consistentes las propias posturas así como defenderlas públicamente.</li><li>3. Tener consolidados hábitos de autodisciplina, autoexigencia y rigor en la realización del trabajo académico, así como en su organización y correcta temporización.</li><li>4. Tener una actitud proactiva de participación en la búsqueda del conocimiento, imprescindibles en todo proceso formativo y en toda actividad profesional con proyección. Capacidad para encontrar información de forma independiente (bases de datos, medios de comunicación, etc.), para ampliar conocimientos y nutrir el argumentario en base a la evidencia disponible.</li><li>5. Ser capaz de trabajar individualmente y en equipo aplicando con flexibilidad y creatividad los conocimientos adquiridos y de adaptarlos a contextos y situaciones nuevas. Apertura de miras y adaptabilidad a la participación activa en las clases y seminarios (saber intervenir, saber escuchar y tener capacidad de comunicación oral y escrita).</li></ol>

## Competencias Específicas

1. Comprender y conocer los conceptos, problemáticas, teorías y técnicas de la asignatura
2. Utilizar el conocimiento y la conformación adecuada para desarrollar tareas, formular propuestas y resolver problemas en el ámbito de la asignatura.

### 3. Contenidos

**Tema 1.** Marco conceptual de la contabilidad pública.

**Tema 2.** El presupuesto de las entidades públicas.

**Tema 3.** El proceso contable, el enlace presupuestario y patrimonial.

**Tema 4.** Análisis de las principales magnitudes económicas y financieras

**Tema 5.** El control y rendición de cuentas.

**Tema 6.** La contabilidad y la gestión pública. El coste completo de los servicios y la fijación de tasas y precios públicos.

### 4. Evaluación

La evaluación del estudiante se basa en la evaluación continua de la adquisición de conocimientos y habilidades.

1. Con este fin, la nota final será la media geométrica de dos fuentes de información. La primera corresponde a la evaluación de la participación en las clases y seminarios, de pequeñas pruebas, ejercicios y casos, la segunda fuente es la nota del examen final. Si esta nota es superior a la media geométrica, la nota final será la del examen final. Para aprobar el curso, se ha obtener como mínimo un cinco en la media geométrica y un cuatro en las calificaciones del examen final y la participación en clase / seminarios.

2. La asistencia a cada uno de los seminarios es obligatoria si se quiere contar con la nota correspondiente a los mismos.

3. En caso de suspender la asignatura, la nota de participación se traslada a la recuperación. Si se hubiera suspendido la parte de seminarios, la recuperación tendrá también una parte dedicada a la evaluación de los seminarios.

4. No se guardan notas parciales aprobadas (de examen o de participación / seminarios) para posteriores años académicos.

### 5. Bibliografía y recursos didácticos

#### 5.1. Bibliografía básica

-CARRASCO, Daniel (coordinador) (2011): Contabilidad Pública, ed. Pirámide, Madrid

-PINA, V.; TORRES, L.; “Manual de contabilidad pública” Ediciones CEF (5ª edición) Madrid 2007

- COUNCIL DIRECTIVE 2011/85/EU of 8 November 2011 on requirements for budgetary frameworks of the Member States

- IPSASB (2010). Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities.

-MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA - *Plan General de contabilidad pública* -  
Ordre Ministerial EHA/1037/2010 de 13 d' abril. BOE 102 de 28 d' abril de 2010 .

-MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA “*Normas de Auditoria en el sector público*”  
Resolució 01.09.98 (BOE 234 de 30 setembre 98)

-LEY 47/2003 de 26 de novembre - General Pressupostaria (de l' Estat). (BOE 27 de novembre de 2003)

-Real Decreto Legislativo 2/2007: “Texto refundido de la Ley General de Estabilidad presupuestaria”. BOE 31.12.2007

## 5.2. **Bibliografía complementaria**

-*Reglament 2223/96. Consell de 25/06/1996. Aprovació del Sistema Europeu de Comptes SEC*

- IPSASB (2012). HANDBOOK OF INTERNATIONAL PUBLIC SECTOR ACCOUNTING PRONOUNCEMENTS.

- AECA (2001): “Marco conceptual para la información financiera de las Administraciones Públicas”, *Documento nº1 de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público*.

- Comisión de Principios y Normas de Contabilidad Pública (1994): *Documentos 1 al 8*, IGAE, Madrid.

- Intervención General de la Administración del Estado (1994): *Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas*. El Proyecto C.A.N.O.A. , Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

-Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.  
[http://www.igae.pap.meh.es/Internet/Cln\\_Principal/ClnNormativa/ClnLeyes/Default.htm](http://www.igae.pap.meh.es/Internet/Cln_Principal/ClnNormativa/ClnLeyes/Default.htm)

-Llei de Finances Públiques de Catalunya. Text Refós (DOG 31 de desembre de 2002)

-Llei 18/2010 de 7 de juny de la Sindicatura de Comptes de Catalunya (DOG. 5648 d' 11.06.2010)

-Llei 39/88 Reguladora de les hisendes locals. Text refós aprovat per RDL 2/2004. (BOE 9 de març de 2004)

-Llei 7/85 de 2 d' abril Reguladora de les Bases del Règim Local

-Llei 8/1987 Municipal i de Règim Local de Catalunya

-Llei 31/ 2010 de l' Àrea metropolitana de Barcelona

-Pina Martínez, V. y Torres Pradas, L. (1999) *Análisis de la información externa, financiera y de gestión de las Administraciones Públicas*. Madrid, ICAC

- *VELA BARGUES, J.M. (1992): Concepto y principios de contabilidad pública*, ICAC.

### 5.3. Recursos didácticos

Las lecturas, prácticas y otros materiales didácticos de cada tema estarán disponibles en el Aula Global antes del inicio de cada tema.

## 6. Metodología

La metodología de la asignatura tiene como finalidad que el alumnado alcance los niveles de aprendizaje establecidos en la asignatura (conocimientos y capacidades) a través de una estrategia de aprendizaje significativo donde el protagonista es el alumnado. Esto requiere su participación activa y sistemática y, por lo tanto, se basa en la autonomía y trabajo del estudiante orientado por el profesorado. Los estudiantes combinan actividades presenciales de aula con actividades individuales o en grupo fuera del aula, bien de forma dirigida o bien de manera autónoma.

Específicamente, se espera de los estudiantes que participen activamente en el desarrollo de la asignatura:

1. Lean y reflexionen sobre las lecturas y materiales indicados antes de las clases.
2. Complementen los contenidos presentados en las clases magistrales siguiendo las lecturas y bibliografía que se recomienden.
3. Hagan especial esfuerzo en seleccionar y sintetizar lo más importante de cada lectura.
4. Formulen sus dudas y preguntas que comunicarán a los profesores antes y / o durante las clases y seminarios.
5. Asistan a todas las clases.
6. Respondan a las preguntas del profesorado durante las clases y seminarios.
7. Entreguen y autoevalúen todos los casos y ejercicios programados antes de las clases en que estos deban discutirse de acuerdo con la programación que se establezca.

Por su parte, el profesorado:

1. Presentará los puntos principales de cada tema en clase y resolverán las dudas y preguntas.
2. Evaluará el grado de entendimiento y conocimiento del alumnado, aparte del examen, preguntando a cada clase o seminario de forma aleatoria a los estudiantes sobre los materiales del curso. También se harán pequeñas pruebas de forma aleatoria sobre el contenido de la clase o seminario.
3. Ilustrará la aplicación de la teoría a través de ejemplos, ejercicios o casos.

## 7. Programación de actividades

SEM.	TEMA	SEMINARIO
1	T1 Marco conceptual de la contabilidad pública.	
2		
3	T2 El presupuesto de las entidades públicas.	
4		S1 Presupuesto de ingresos
5	T3 El proceso contable, el enlace presupuestario y patrimonial.	S2 Presupuesto de gastos de personal
6	T4 Análisis de las principales magnitudes económicas y financieras	S3 Presupuesto de gastos
7		S4 Presupuesto inicial. Equilibrio presupuestario.
8	T5 El control y rendición de cuentas	S5 i 6 Informe sobre la situación económica financiera de un ente público
9	T6 La contabilidad y la gestión pública. El coste completo de los servicios y la fijación de tasas y precios públicos.	
10		

